

ACTA N°03

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Siendo las 09:15 de la mañana del día 18 de octubre de 2011 previa convocatoria con Memorandum Múltiple N°003-2011-MIMDES-PNCVFS-PTE-CISCI, se reunieron en el local del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, sito en Jr. Rivero Ustariz N°251- Urb. Del Fundo Santa Beatriz – Jesús María, los miembros integrantes del "Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual" y el representante designado por el Órgano de Control Interno en calidad de veedor, con el objeto de instalar el Comité de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y coordinar las actividades a realizar para la implementación de las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República, con la asistencia de las siguientes personas:

- Abogada Tammy Lorena Quintanilla Zapata, Directora del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en calidad de invitada.
- Eco. Srta Isabel Sofía Fung Chan – Gerenta (e) de la Unidad de Planeamiento y Resultados – UPR, en calidad de Presidenta.
- Abogada Martha Irene Rivera Chang, Jefa de Asesoría Legal – JAL, en calidad de secretaria.
- CPC. Elvira Giovana Siccha Macassi, Gerenta (e) de la Unidad Administrativa y Jefa de Contabilidad (en calidad de primer y sexto miembro).
- Abogado Oswaldo Viñas Vera, Director de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral – UGTAI (segundo miembro)
- Abogada Milagros Ríos García, Directora de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades – UGPDC (tercer miembro)
- Lic. Luis Rodolfo Chira La Rosa, Director de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios – UGDS, (cuarto miembro)
- CPC Sandro Arcenio Gonzáles Gálvez, Jefe de Tesorería (quinto miembro)
- Abogado Sergio Jean Franko Romero Loyola, Jefe de Logística, en calidad de sétimo miembro
- Lic. John Martín Santa Gadea Guerrero, Jefe de Recursos Humanos, (octavo miembro).

Y el representante designado por el Órgano de Control Interno del MIMDES, Sr. William Vásquez Huamán en calidad de veedor.

Antes de dar inicio a la reunión, la Directora Ejecutiva hace uso de la palabra señalando la necesidad de cumplir con las normas de control interno y la importancia de la implementación del sistema de control interno en el Programa, invocando a los funcionarios presenten su estricto cumplimiento.

La Presidenta del Comité, luego de verificar el quórum respectivo contando con la presencia de todos los miembros designados, dio inicio a la Sesión con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Instalación del Comité de Implementación del Control Interno
2. Actividades a realizarse para la implementación

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Informe de la Secretaría del Comité

La secretaria del Comité Martha Rivera, menciona que la Contraloría General de la República, al amparo de la Ley N°28718, mediante resolución de Contraloría N°458-2008-CG del 30 de octubre de 2008, aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado como documentos orientador para la gestión pública y el control gubernamental.

Que, con Oficio Múltiple N°23 y 27-2011-MIMDES/SG la Secretaría General del MIMDES solicita al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se proceda con la constitución del Comité de Control Interno. Señalado que el mencionado Comité dependerá del Despacho Ministerial.

En atención a ello, la Directora Ejecutiva del PNCVFS mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°022-2011-MIMDES/PNCVFS-DE constituye el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual encargado de coordinar las actividades a realizar para la implementación de las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría N°-320-2006-CG. El mismo que está conformado por todos los funcionarios del PNCVFS.

La abogada Martha Rivera Chang informa que se realizaron dos reuniones previas los días 11 de mayo y 28 de junio convocadas con la finalidad de realizar la instalación del Comité, pero en la primera fecha faltaron 2 miembros y en la segunda fecha 3 miembros mandaron a sus representantes. Motivo por el cual el ex - Presidente Juna Carlos Li Quispe quedó en convocar una próxima reunión, en la que asistan todos los miembros designados por resolución. Posteriormente al haber renunciado el Sr. Juan Carlos Li, asume la Srta. Isabel Fung Chan como Gerenta (e) de la UPR y convoca a reunión mediante Memorando Múltiple N°003-2011-MIMDES-PNCVFS-PTE-CISCI para el 18 de octubre del presente año.

La presidenta del Comité después de verificar la presencia de todos los integrantes del Comité designados mediante resolución, declara instalado el Comité de Implementación del sistema de control interno del Programa.

El veedor, Sr. William Vásquez informa que el veedor designado por la Jefatura de OCI MIMDES para el Programa, es el Sr. Víctor Praeli, quien se encuentra de viaje de comisión, motivo por el cual es está asistiendo en esta oportunidad. Manifestando que la implementación del control interno es un proceso que requiere la sensibilidad del personal y la capacitación tanto de los funcionarios como del personal del Programa, recomendando se establezca un plan de trabajo en la organización y se prepare un cronograma de actividades para su cumplimiento.

Respecto al segundo punto de la agenda, el Sr. Luis Chira manifiesta que la Guía establece levantar información para hacer el diagnóstico, el mismo que es complejo y requiere un trabajo especializado, a lo cual los miembros manifestaron sus opiniones las cuales coinciden en que la Guía para la implementación del sistema de control interno es un instrumento técnico y complejo que su aplicación requiere un personal especializado y que las recargadas labores de los funcionarios miembros del Comité, no van a permitir su debida aplicación, por lo que se hace necesario la contratación de los servicios de una consultoría, cuyo contrato podría ser para el diagnóstico y también la ejecución pero en función al presupuesto.

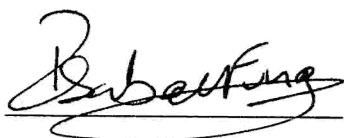
En consideración a la propuesta de contratar los servicios de una consultoría, la Presidenta del Comité proponer votar por la aprobación de la propuesta, obteniéndose su aprobación por unanimidad.

Nuevamente el Sr. Vásquez hace el uso de la palabra para recomendar que paralelamente se debe dar la sensibilización y la contratación y que cada Unidad Orgánica debe designar un representante encargado de proporcionar la información a la consultora.

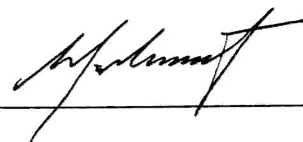
Continuando la reunión se presentan diversas sugerencias en atención a lo recomendado por el veedor y acto seguido los miembros del Comité tomaron los siguientes acuerdos:

1. La contratación de una Consultoría para la implementación del control interno del Programa.
2. Preparar una propuesta de TDR para los servicios de la consultoría, que estará a cargo del señor Sergio Romero, la misma que será enviada a todos los miembros vía mail.
3. Que la señora Milagros Ríos prepare una propuesta de sensibilización en el tema de control interno para el personal del Programa, que comprenda un cronograma.
4. Que las reuniones del Comité se realicen dos veces al mes, el primer y tercer martes de cada mes de 9 a 11 am. Señalándose el 2 de noviembre como fecha próxima de reunión, quedando todos notificados.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 11:00 horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, en señal de conformidad.



ISABEL SOFIA FUNG CHAN
Gerenta (e) de la UPR
Presidenta



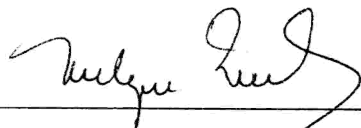
MARTHA IRENE RIVERA CHANG
Jefa de Asesoría Legal
Secretaria



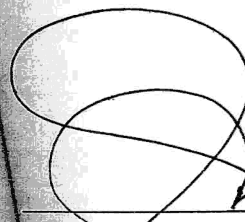
ELVIRA GIOVANA SICCHA MACASSI
Gerenta (e) de la UADM y Jefa de Contabilidad



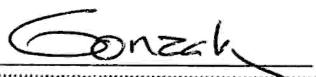
OSWALDO JORGE VIÑAS VERA
Director de la UGTAI



MELCHORA MILAGROS RIOS GARCIA
Directora de la UGPDC



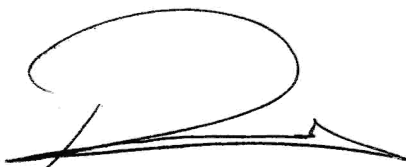
LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA
Director de la UGDS



Sandro A. Gonzales Galvez
SANDRO ARCENTO GONZALES GALVEZ
Unidad Administrativa del Programa Nacional
Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS
Jefe de Tesorería
MIMDES



JOHN MARTI SANTA GADEA GUERRERO
Jefe de Recursos Humanos



SERGIO JEAN FRANKO ROMERO LOYOLA
Jefe de Logística



Veedor: WILLIAM ASQUEZ HUAMAN

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adepto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.M.